

ITF

IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

¿QUÉ ES EL ITF?

El ITF es un impuesto creado a través de la "Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía" Ley N° 28194.

¿YO PAGO EL ITF?

- Si usted es titular de una o varias cuentas de ahorros (Ahorro Normal, Órdenes de Pago, Cuenta Plazo Fijo), Sí paga el ITF.
- Si usted es cliente de créditos (Pymes, Agropecuario, Agrícola, Contra depósito, Por Convenio, Consumo, Libre disponibilidad). Sí paga el ITF.
- Si usted tiene su cuenta de CTS, NO paga el ITF.
- Si usted maneja transferencias entre sus mismas cuentas, NO paga el ITF (*).

(*) Las cuentas deben tener el(los) mismo(s) titular(es).

¿CUÁNTO VOY A PAGAR DE ITF?

La tasa del ITF es de 0.005% y se aplica sobre el monto de cada operación gravada. Por ejemplo por S/. 100,00 soles el impuesto es de S/. 0,005 (cinco milésimos de sol). El ITF se aplica sobre cualquier importe, independientemente del monto.

¿CUÁNDO PAGO EL ITF?

Cada vez que realice: Aperturas, depósitos, retiros, desembolsos y pagos de cuotas de créditos y transferencias a terceros.

¿SE PAGA EL ITF CUANDO COMPRO O VENDO EN EFECTIVO MONEDA EXTRANJERA?

Esta operación NO paga el ITF.

¿SI COBRO UNA ORDEN DE PAGO PAGARÉ EL ITF?

La persona que cobra una orden de pago en efectivo NO paga el ITF. El ITF se le descontará de los fondos de la persona que emita la orden de pago.

- **OPERACIONES GRAVADAS CON EL ITF**
 - Aperturas, Depósitos, Desembolsos, distinto(s) titular(es).
- **OPERACIONES NO GRAVADAS CON EL ITF**

- Depósitos o retiros de cuentas de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).
- Renovación de Depósitos a Plazo Fijo.
- Depósito de los intereses generados en su cuenta de ahorros (Ahorro Normal, Órdenes de Pago, Plazo Fijo).
- Depósitos o retiros de cuentas donde se abonen exclusivamente remuneraciones y pensiones.
- Depósitos o retiros de cuentas de Colegios y Universidades.
- Transferencias entre cuentas del (los) mismo(s) titular(es).